



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Posición de la Universidad del Magdalena ante el debate suscitado en periodo electoral con relación a la apertura de sedes regionales de la Universidad en el departamento.

En atención a recientes comunicados que están circulando por medios, surgidos en gran parte del oportunismo político de algunos dirigentes que han desencadenado desinformación e incertidumbre en la comunidad, se considera importante hacer precisión en algunos aspectos que no corresponden a la realidad de las gestiones que han adelantado la **Universidad** y el **Departamento del Magdalena** con respecto a la apertura de una sede de Unimagdalena en el sur del departamento; así como aclarar a la opinión pública la posición institucional con respecto a la regionalización y el cierre de brechas de acceso a la educación superior en el departamento.

En el actual **Plan de Gobierno 2016-2020** "Una Universidad más incluyente e innovadora" se establece en la política de "**Inclusión y Regionalización**" una postura clara en torno a la regionalización de la educación superior pública y al cierre de brechas de exclusión en el departamento del Magdalena, de donde se destacan las siguientes dos iniciativas estratégicas:

- Crear el programa "**Talento Magdalena**" con el auspicio de entidades gubernamentales y sector privado para apoyar a los jóvenes talentos del departamento del Magdalena con escasos recursos económicos.
- Garantizar la apertura de las sedes de la Universidad en el sur y centro del departamento, y realizar estudios de factibilidad para abrir dos sedes adicionales de acuerdo con las necesidades del entorno y las aspiraciones de la población.

Con respecto a la primera iniciativa, el programa "Talento Magdalena" fue creado en 2017, mediante el Acuerdo Superior 027 del 22 de septiembre de 2017 y materializado en 2018, gracias al ingreso directo a la Universidad de **228 estudiantes beneficiarios**, que son los jóvenes con mejores resultados en pruebas Saber 11 de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento, es decir, todos los municipios del Magdalena exceptuando Santa Marta y Ciénaga. Los jóvenes ingresaron a **21 de los programas académicos** de la oferta de pregrado presencial de la Institución, incluyendo programas de alta demanda, como **Medicina**, en el cual se otorgaron 14 cupos especiales, permitiendo que municipios como **Ariguaní, Nueva Granada, Pedraza, Salamina, Santa Bárbara de Pinto o Tenerife** tuvieran por primera vez un estudiante admitido a este programa crucial para el desarrollo y calidad de vida de cualquier población; o los 18 cupos especiales en Ingeniería Civil que permitieron que municipios como **El Retén, Pedraza o Sitio Nuevo** tuvieran sus primeros estudiantes en este programa; o los **76 cupos directos** para los municipios de la subregión sur, que representan el **33% de todos los beneficiados**, siendo el municipio de **El Banco con 22 jóvenes beneficiados**, el municipio del Magdalena con mayor participación en el Programa Talento Magdalena. Asimismo, se destaca que la sostenibilidad financiera del programa y las inversiones que a la fecha se han

realizado, del orden de **\$548.744.286**, en los beneficios otorgados a los estudiantes del programa, entre los que están: exoneración plena del valor de la matrícula, apoyo económico semestral de 0,5 SMMLV para la compra de textos y materiales de estudio, financiación de bicicleta como medio alternativo de transporte e inclusión en los programas de almuerzos y refrigerios. Los recursos invertidos en el programa Talento Magdalena se adicionan a los más de **\$4.180.000.000** otorgados en beneficios de becas, exoneraciones, ayudantías, almuerzos y refrigerios a estudiantes de municipios del Magdalena diferentes a Santa Marta y Ciénaga, en el periodo 2012-2016.

Con respecto a la segunda iniciativa, hemos avanzado de forma decidida en la articulación de todos los actores del departamento, en especial, **Gobernación, Asamblea, Alcaldías y Concejos Municipales y la bancada de congresistas del Magdalena**, para aunar esfuerzos que permitan, en el futuro cercano, la apertura de sedes regionales de la Universidad. En tal sentido, se ha certificado ante la Asamblea Departamental la disponibilidad de recursos para avanzar en los estudios y diseños de nuevas sedes, así como se han adelantado gestiones en conjunto con la **Alcaldía de El Banco** para la identificación de lotes disponibles; así como la realización de estudios técnicos y jurídicos para avanzar en la entrega de los estudios de títulos de los lotes seleccionados. Si bien a la fecha todavía estamos a la espera de documentación indispensable de la Alcaldía de El Banco para continuar con el proyecto, ya se han realizado varias visitas con un equipo multidisciplinar de expertos en arquitectura participativa, para ir avanzando en la recolección de información que permita un diseño que esté armonizado con las condiciones paisajísticas y ambientales del entorno, que tenga en cuenta a su vez, los conocimientos y saberes previos de las comunidades de la sub-región sur del Magdalena.

Lo anterior se ha logrado en apenas **15 meses de gestión** a cargo de la actual rectoría de la Universidad, faltando aún **68.75%** del periodo de gobierno. El **95%** de las 111 iniciativas estratégicas del Plan de Gobierno ya están terminadas o en progreso con solo el 31.25% del tiempo transcurrido y el **100%** de las iniciativas de la Política de Inclusión y Regionalización están en marcha o concluidas, con 68.75% de las iniciativas en progreso y 31.25% terminadas. En todo caso, resulta un despropósito pretender que en tan poco tiempo ya se deba haber logrado abrir alguna sede regional y plantear un incumplimiento de la Universidad al respecto.

Asimismo se aclara que la aprobación de la ordenanza N° 052 del 8 de septiembre de 2017 por medio de la cual se estableció la tasa del **2% para la estampilla de la Universidad**, obedeció a una propuesta presentada por la Universidad que contó con el apoyo decidido e incondicional de la **Gobernadora del Departamento, Rosa Cotes De Zúñiga**, y de la mayoría de diputados que conforman la Duma Departamental, por lo tanto resulta oportunista reclamar "derechos de autor" sobre la aprobación de la citada ordenanza. En tal sentido, la Universidad agradece al gobierno y a la asamblea departamental el respaldo ofrecido mediante la aprobación de esta ordenanza que significa el incremento de los recursos que actualmente se recaudan por este concepto.

Por otro lado, se ha querido hacer creer que la apertura y entrada en operación de una nueva sede de la Institución se puede sustentar en los recursos adicionales que generará el incremento de la tarifa de la estampilla, desconociendo elementos fundamentales que impedirían la sostenibilidad y permanencia de un proyecto de esta naturaleza, tales como, **la condición finita de la fuente estampilla** que según proyecciones realizadas por la Universidad se agotarían en el año 2026 y en segundo lugar que **la estampilla ya tiene determinado sus usos** por mandato legal (por ejemplo, 20% para pensiones) o por disposiciones del Consejo Superior (como el Programa 'Talento Magdalena'). Estas dos condiciones no hacen viable la sostenibilidad de una sede regional contando únicamente como fuente los recursos adicionales generados por la modificación de la tasa, sin contar, asimismo que a la fecha la Universidad no ha recibido todavía ningún recurso adicional asociado al aumento de la tasa de estampilla; por lo cual

es populista y alejado de la realidad, reclamar la apertura de una nueva sede de la Universidad utilizando como sustento la aprobación de la ordenanza en mención. Con respecto, a los aportes de la sub-regiones no es sano generar debates en torno a cuál aporta más o cuál aporta menos, dado que son justo los municipios con menores aportes los que mayores brechas de exclusión tienen, y así Unimagdalena actualmente esté generando beneficios a los estudiantes de las sub-regiones que exceden notoriamente los aportes por estampilla que ellas hacen, se deben seguir haciendo esfuerzos adicionales para lograr cierres de brechas más significativos.

De igual forma, no resulta pertinente ni comparable, manifestar que universidades como Valle, Antioquia o UIS tienen 10, 10 o 5 sedes regionales, respectivamente, dado que estas universidades históricamente han recibido mayores transferencias del estado que Unimagdalena, siendo a su vez, la Universidad del Magdalena la institución pública acreditada con menores transferencias en el sistema universitario estatal. Por ejemplo, para el año 2016, las universidades antes citadas, recibieron de la nación por concepto de transferencias por estudiante \$8.853.104, \$7.793.258 y \$6.225.730 respectivamente, mientras que la Universidad del Magdalena solo recibió \$2.540.660 por cada estudiante. Bajo el panorama actual, con unas transferencias de la Nación tan bajas no es viable abrir ninguna sede regional, ya que inevitablemente habría que transferir el excedente de los costos de operación de los programas a los estudiantes, lo que implicaría tener matrículas muy costosas que los habitantes de las sub-regiones no podrían asumir. Por ejemplo, en un ejercicio realizado en 2017, con la oferta actual de pregrados que se tiene en la sede de Santa Marta, los costos de operación anuales por estudiante varían entre \$22.861.124 para el programa de Medicina y \$4.359.850 para el programa de Derecho, que en una sede regional podrían aumentar, por lo cual se requiere inevitablemente del apoyo de la Nación para que el costo de las matrículas esté acorde a la capacidad de pago que exista en las sub-regiones.

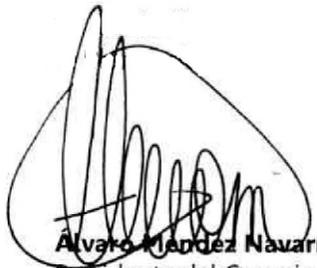
En este orden de ideas, las sedes regionales de Unimagdalena no se deberían usar como un caballito de batalla en época electoral sino como un proyecto de región que genera la unión de Universidad, Estado y Sociedad. Ya ocurrió en 2016, en el proceso de campaña para la selección de la terna de aspirantes a la rectoría de Unimagdalena, cuando de forma apresurada e irresponsable se socializó ante la comunidad del municipio de El Banco, el proyecto de creación de la sede sur a partir de un estudio de factibilidad que se debía discutir previamente al interior de la Universidad y contar con la viabilidad financiera de la inversión propuesta, así como el análisis de sostenibilidad y pertinencia del MEN y del Consejo Superior con relación a la oferta académica deseada en el área de influencia y la aprobación o visto bueno del Consejo Superior de Unimagdalena. En dicha oportunidad, la administración que existía en la Universidad generó falsas expectativas en la comunidad de la sub-región sur del Magdalena prometiendo un ambicioso proyecto en la región y por el otro lado, pretendiendo pignorar la estampilla a través de un crédito público por veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000) para otro proyecto que la actual administración tuvo que suspender para garantizar la estabilidad financiera de la institución.

Nunca antes en la historia del departamento del Magdalena se ha avanzado tanto en el ideal de crear una sede regional de Unimagdalena, como lo avanzado en el último año. No obstante, todos los avances alcanzados se pueden truncar si se hace eco a informaciones malintencionadas que desean propiciar conflictos y desunión entre las instituciones departamentales y la comunidad, al generar falsas expectativas, desinformación e incertidumbre.

Ratificamos nuestro compromiso por la regionalización de la educación superior en el Magdalena y la convicción de transferir nuestras capacidades, crear valor social y apalancar el desarrollo regional y la competitividad del Magdalena, a partir de brindar educación de alta calidad a los jóvenes magdalenenses que más lo necesitan y lo merecen.

Invitamos a la opinión pública en general y a los dirigentes y candidatos departamentales en particular, a que en lugar de atacar a los alcaldes en las sub-regiones, o al gobierno departamental, o a la Universidad, con relación a la apertura de sedes regionales de Unimagdalena, consolidemos una posición común en torno a la necesidad de mayores recursos por parte del Gobierno Nacional, para que la Universidad no solo llegue al sur del departamento, sino también al centro y demás sub-regiones donde hayan barreras de acceso a educación de alta calidad, que ha sido, es y seguirá siendo la manera más efectiva para transformar la vida de las personas, sus familias y las comunidades.

Firmado en Santa Marta, el día 01 de marzo de 2018, por el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Planeación de la Universidad del Magdalena.



Alvaro Martínez Navarro
Presidente del Consejo Superior



Pablo Vera Salazar
Rector Unimagdalena



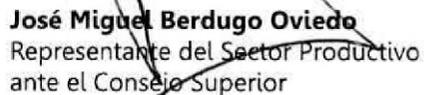
Elvia Mejía Fernández
Designada de la Presidencia de la República ante el Consejo Superior



Ernesto Galvis Lista
Vicerrector de Investigación
Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior



Gustavo Cotes Blanco
Representante de los ex rectores ante el Consejo Superior



José Miguel Berdugo Oviedo
Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior



María Janeth Atehortua Mejía
Representante de los Egresados ante el Consejo Superior



Mirith Vásquez Munive
Representante de los Docentes ante el Consejo Superior



Anderson Ignacio Marín Vidat
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior



María Dilla Mielés Barrera
Vicerrectora Académica



Juan Carlos de la Rosa Serrano
Vicerrector de Extensión y Proyección Social



Jaime Noguera Serrano
Vicerrector Administrativo

Sandra Vilardy Quiroga
Decana Facultad de Ciencias Básicas

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano Ciencias de la Educación

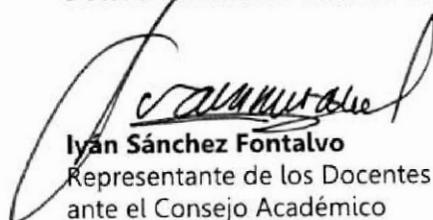
Edwin Chacón Velásquez
Decano Ciencias Empresariales y Económicas

Wilhelm Londoño
Decano Facultad Humanidades

José Vásquez Polo
Decano Facultad de Ingeniería



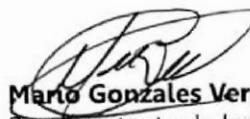
Ángela Romero Cárdenas
Decana Facultad de Ciencias de la Salud



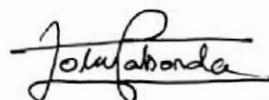
Iván Sánchez Fontalvo
Representante de los Docentes
ante el Consejo Académico



Uvaldo Mercado Calabria
Representante de los Egresados
ante el Consejo Académico



Mario Gonzales Vergara
Representante de los Estudiantes
ante el Consejo Académico



John Alexander Taborda
Jefe de Planeación